



AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

H A C E S A B E R:

A las personas que se sientan con derecho a intervenir, para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a este Juzgado por sí mismo o por medio de apoderado judicial, a hacer valer sus derechos dentro de la **SOLICITUD DE DESEMBARGO** dentro del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR** con radicado No. **1100140030542003-01605** De **MAURICIO LIBERATO RODRÍGUEZ RONNY** y **FABRICIO GÓMEZ GARZÓN** contra **OMAR ENRIQUE SALAMANCA ORTIZ**, indicando que la medida cautelar sobre la cual se pretende su levantamiento, recae sobre el **REMANENTE DEL PRODUCTO DE LOS BIENES EMBARGADOS QUE PUDIERAN QUEDAR** en favor del señor **OMAR ENRIQUE SALAMANCA ORTIZ**, como demandado dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario con radicado 2002-1689 que se tramita en el **JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**. Medida que fue comunicada por este Juzgado mediante Oficio No. 1066 del 26 de abril de 2004.

Se le advierte a los emplazados, que vencido el término concedido al no comparecer, se levantará la medida cautelar, que recae sobre el **REMANENTE DEL PRODUCTO DE LOS BIENES EMBARGADOS QUE PUDIERAN QUEDAR** en favor del señor **OMAR ENRIQUE SALAMANCA ORTIZ**, como demandado dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario con radicado 2002-1689 que se tramita en el **JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**.

Se fija el presente aviso en lugar público y visible de este Juzgado, así como en el mico sitio web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-054-civil-municipal-de-bogota/83>, por el término de veinte (20) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8: am) del día de hoy veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020), desfijándose el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo normado en el inciso primero del numeral decimo (10º) del artículo 597 del Código General del Proceso.

Original Firmado
JORGE EDISSON PARDO TOLOZA
Secretario.

Carrera 10 No. 14 – 33 Edificio Hernando Morales Molina-Segundo Piso
E-Mail: cmpl54bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2434337.